

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

509 ZAPHIR BERLIN PROPERTIES, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de marzo de 2017, a las doce horas treinta minutos, en Madrid, calle General Lacy, número 23 y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 8 de marzo de 2017 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Devolución de aportaciones a los accionistas mediante:

1.1 Reducción de capital social con devolución de aportaciones, mediante reducción del valor nominal de las acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales en la cantidad máxima total de 13.249.940 euros, con los condicionantes a que se refiere el informe emitido por los administradores.

1.2 Distribución de prima de emisión en la cantidad máxima total de 7.249.942 euros.

La posibilidad de distribución de las cantidades señaladas en los dos apartados anteriores queda en todo caso condicionada a que por la Sociedad se reciban los fondos que como reservas y devolución de capital están pendientes de distribuirse por parte de sus sociedades filiales alemanas, conforme se señala en el informe emitido por los administradores a los efectos del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital para los supuestos de modificación estatutaria, como sería el caso de aprobarse la reducción de capital social, que se pone a disposición de los accionistas.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información:

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, así como a pedir su entrega o envío gratuito toda la información que sea exigible a dichos efectos. En particular, los socios podrán examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito del texto de la modificación estatutaria propuesta, junto con el informe justificativo emitido por el Consejo de Administración a dichos efectos.

Derecho a la inclusión de nuevos puntos del orden del día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por

ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Secretario del Consejo de Administración y recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de esta Junta. El complemento de la convocatoria se publicará como mínimo con quince días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta general en primera convocatoria.

Previsión de la celebración de la Junta:

Se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria.

En Madrid a, 2 de febrero de 2017.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Alfonso Barón Bastarreche.

ID: A170008009-1